

#### Dirigido a

Graduados/licenciados en Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, españoles o extranjeros, así como a profesionales que quieran especializarse en Derecho de la Energía en la UE.

#### Lugar

Online mediante la plataforma Blackboard Collaborate Ultra

#### Organizado por

#### Fecha y Horario

Del 22 al 26 de junio de 2020,  
de 15h. a 20h.

#### Directores

Dra. Marta Villar Ezcurra (Universidad CEU San Pablo)  
Dr. Íñigo del Guayo (Universidad de Almería)

#### Coordinador

Dr. Javier Porras Belarra (CPC - Universidad CEU San Pablo)  
Información y contacto: javier.porrasbelarra@ceu.es



**CEU**

*Real Instituto Universitario  
de Estudios Europeos*  
Universidad San Pablo

Centro de Política  
de la Competencia



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA



**FACULTAD DE DERECHO**



CEU  
Universidad  
San Pablo



**Asociación  
Católica de  
Propagandistas**

El CEU es una obra de la  
Asociación Católica de Propagandistas



**CEU**

*Universidad  
San Pablo*



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA



# CURSO DE DERECHO DE LA ENERGÍA EN LA UNIÓN EUROPEA

IV EDICIÓN

Universidad CEU San Pablo, Madrid  
Del 22 al 26 de junio de 2020

MODALIDAD ONLINE

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

Los pilares del Derecho de la Energía de la Unión Europea son la competencia, la seguridad y la sostenibilidad. La energía ha estado en el origen de Unión Europa, desde que en 1951 se constituyera la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre de 2009, en el marco del mercado interior de la energía, la normativa se ha vinculado a la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente para hacer posible alcanzar cuatro objetivos: a) garantizar el funcionamiento del mercado de la energía; b) garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión; c) fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético así como el desarrollo de energías nuevas y renovables; y d) fomentar la interconexión de las redes energéticas.

En la Cuarta Edición de este Curso, se abordarán todos los temas implicados con estos tres pilares, con especial atención a las consecuencias de la aprobación del “cuarto paquete energético” (2018-19) y a las medidas adoptadas con motivo del Covid-19, las cuales no deberían suponer una rémora en la senda de la descarbonización.

Los problemas asociados al calentamiento del planeta y al cambio climático condujeron a los gobiernos de todos los países a adoptar decisiones para disminuir los efectos de la degradación. En el seno de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, se suscribió el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015, y desde entonces el mundo encara un reto formidable, asociado a políticas de sostenibilidad y a los esfuerzos por erradicar la pobreza. La comunidad internacional ha adquirido el compromiso de alcanzar la neutralidad de emisiones entre 2050-2100, y el Derecho de la UE en el sector de la energía se ha desarrollado exponencialmente.

Tradicionalmente, el Derecho de la energía se ha elaborado principalmente a partir de las necesidades de la oferta. La seguridad del suministro implica la determinación pública de cuánta electricidad se produce, de quién la produce y a partir de qué medios se produce. Ahora, con la puesta en marcha del proceso de descarbonización del sistema energético y el consiguiente fomento de las energías renovables, el Derecho de la energía se construye paulatinamente a partir de las necesidades de la demanda. En un futuro, serán los consumidores quienes tengan el poder de consumir la energía que ellos mismos producen.

Estamos ante nuevos modelos que imponen retos a las estructuras tradicionales del sector eléctrico y a su regulación jurídica, pues la descentralización de la producción eléctrica tendrá influencia sobre el modo en que se configura la red.

## PROGRAMA

### Lunes, 22 de junio de 2020

**15.00-15.15:** Bienvenida

**Dra. Marta Villar Ezcurra**  
**Dr. Íñigo del Guayo Castiella**  
**Dr. Javier Porras Belarra**

**15.15-16.30:** Introducción (historia, fuentes, instituciones)

**Prof. Dr. D. Íñigo del Guayo Castiella**, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Almería

**16.40-18.10:** La aplicación de las cuatro libertades económicas a la energía (libre circulación de bienes, libre circulación de servicios, libre movimiento de capitales y libertad de establecimiento). La prohibición de monopolios de carácter comercial en el sector energético

**Prof. Dr. D. Javier Guillén Caramés**, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

**18.30-20.00:** El Derecho general de la competencia y la energía (I). En particular, acuerdos prohibidos, abuso de posición dominante y control de concentraciones

**Prof. Dr. D. Javier Guillén Caramés**, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

### Martes, 23 de junio de 2020

**15.00-16.30:** El derecho de la competencia y la energía (I). Ayudas de Estado y sector energético

**Prof.ª Dra. Dña. Marta Villar Ezcurra**, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, Universidad CEU San Pablo

**16.50-18.10:** El Derecho de la competencia y la energía (II). La energía y los servicios de interés económico general

**Prof. Dr. D. Javier Porras**, Profesor Colaborador Doctor e Investigador de Derecho de la Unión Europea, Universidad CEU San Pablo

**18.30-20.00:** Régimen jurídico en la Unión Europea de la investigación, prospección y explotación de hidrocarburos.

Referencia al shale gas  
**Sr. D. Martín Añez Rea**, DRLAbogados

### Miércoles, 24 de junio de 2020

**15.00-16.30:** El Mercado interior de la electricidad y el gas natural (I)

**Prof. Dr. D. Alejandro Leiva López**, Profesor de Derecho Administrativo, Universidad de Almería

**16.40-18.10:** El Mercado interior de la electricidad y el gas natural (II)

**Prof. Dr. D. Alejandro Leiva López**, Profesor de Derecho Administrativo, Universidad de Almería

**18.30-20.00:** El Mercado interior de la electricidad y el gas natural (III). Consumidores

**Dra. Dña. Nuria Encinar Arroyo**, Head of Legal Public-Regulatory Affairs & International Regulation, VIESGO

### Jueves, 25 de junio de 2020

**15.00-16.30:** Seguridad del suministro energético en la Unión Europea

**Sr. D. Joaquín Suárez Saro**, Director del Servicio Jurídico de Regulación y Competencia, EDP

**16.40-18.10:** Las energías renovables en la Unión Europea (I)

**Sr. D. José Julio Figueroa Gómez de Salazar**, Director de los Servicios Jurídicos, ACCIONA

**18.30-20.00:** Las energías renovables en la Unión Europea (II). Especial referencia al caso español

**Sr. D. Jorge Galán**, Abogado, Ariño y Villar

### Viernes, 26 de junio de 2020

**15.00-16.30:** La Acción por el Clima después de París (COP21, 2015). La Política de la UE para 2030 y 2050

**Sr. D. Rafael Gómez-Elvira González**, Director de Relaciones institucionales y marketing de OMIE

**16.40-18.10:** Eficiencia energética en la Unión Europea

**Prof.ª Dra. Dña. Susana Galera**, Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad Rey Juan Carlos

**18.30-19.30:** Redes transeuropeas de energía. Conexiones internacionales

**Sra. Dña. Inés de la Barreda**, Jefe del Departamento de Coordinación con Organismos Internacionales. ENTSO-E Legal and Regulatory Group Chair

**19.30-20.00:** Clausura

**Sr. D. Arcadio Gutiérrez Zapico**, Director General del Club Español de la Energía